



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 7 de mayo de 2025

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 22 de abril de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 2 de abril de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición núm. 2025/0649616, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Que la Junta Municipal de Distrito inste al área de Gobierno correspondiente a que, con la mayor urgencia posible, adopte las medidas necesarias para dar solución al colapso de tráfico generado por las obras actualmente en ejecución en la avenida de la Albufera, el cual está dificultando gravemente el acceso al Hospital Universitario Infanta Leonor. Dicho colapso está afectando de manera especialmente preocupante a la circulación de ambulancias y servicios de emergencia, comprometiendo la atención sanitaria urgente de los vecinos y vecinas del distrito”.*

Punto 3. Proposición núm. 2025/0639041, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Desde el Grupo Municipal Más Madrid instamos a la Junta Municipal, o en su defecto, al organismo competente, a impulsar las siguientes políticas públicas:*

- 1) Promover la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo entre comerciantes del distrito, facilitando la colaboración a través de iniciativas conjuntas, e impulsando al mismo tiempo campañas de publicidad y promoción específicas del pequeño comercio de Puente de Vallecas.*
- 2) Establecer nuevas subvenciones y ayudas directas para seguir impulsando la modernización y la digitalización de los negocios del distrito, incluyendo programas de apoyo y formación para su puesta en marcha.*
- 3) Desarrollar programas que faciliten el relevo generacional, evitando de este modo el cierre de pequeños comercios del distrito y favoreciendo el empleo por cuenta propia de la población más joven, todo ello en colaboración con el Vivero de Empresas de Puente de Vallecas”.*

Información de Firmantes del Documento





Punto 4. Proposición núm. 2025/0639179, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Durante los últimos años el bulevar de Peña Gorbea ha incrementado exponencialmente y sin mesura el número de actividades culturales en la zona, generando una saturación del espacio que ha derivado en numerosas quejas por parte de vecinas y vecinos del bulevar, por lo que, ante esta situación, instamos a la Junta Municipal de Puente de Vallecas a la descentralización y reubicación de una parte de la actividad cultural del bulevar".*

Punto 5. Proposición núm. 2025/0639315, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal de Puente de Vallecas a los siguientes aspectos:*

- 1.- Instar al órgano competente para fortalecer la financiación de Madrid Salud ampliando sus funciones.*
- 2.- Hacer patente el compromiso de la Junta Municipal en promover participación vecinal, el tejido asociativo y los espacios comunitarios, impulsando la creación y consolidación de activos en salud que mejoren el bienestar colectivo, promuevan la cohesión social y contribuyan a un distrito más saludable, equitativo y sostenible.*
- 3.- Facilitar la cesión de espacios y la construcción de nuevos centros con salas multiusos, así como ampliar las subvenciones a asociaciones y la posibilidad de préstamo de materiales del Ayuntamiento (equipamiento deportivo, equipos audiovisuales, etc.).*
- 4.- Favorecer la coordinación entre Atención Primaria y la red de salud mental del Servicio Madrileño de Salud con Madrid Salud y con el tejido asociativo de Puente de Vallecas, de cara a facilitar que el personal sanitario pueda desarrollar la parte comunitaria de su trabajo clínico. La Junta Municipal promoverá el mapeo de activos en salud y la participación de la sociedad civil en los mismos.*
- 5.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar un aumento de dotación presupuestaria tanto a la sanidad pública como a los servicios sociales, con el fin de neutralizar la sobresaturación y precarización que atraviesan, y que puedan funcionar con la orientación comunitaria con la que fueron diseñados".*

Punto 6. Proposición núm. 2025/0639416, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, la ejecución de las obras de urbanización necesarias para convertir la parcela delimitada por la confluencia de las calles Camino de Valderribas, 87, Sierra Toledana y Puerto Canfranc, denominada plaza de Puerto Canfranc, en la zona verde ajardinada, con espacios de sombras, fuentes, y zona recreativa para niños y mayores, de acuerdo con el proyecto aprobado en proceso participativo".*

Punto 7. Proposición núm. 2025/0646414, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Los retos que plantea el uso cotidiano de las herramientas que las nuevas tecnologías ponen a disposición de estudiantes y docentes en nuestro distrito (con la implantación de innovaciones recientes, como la Inteligencia Artificial) hacen imprescindible la promoción de programas que orienten, a unos y otros, sobre su uso responsable.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área correspondiente, para que promueva, en los Centros Escolares del Distrito, un "Programa de Orientación sobre el Uso Responsable de las Nuevas Tecnologías", dirigido tanto a docentes como a alumnos, con los siguientes objetivos:





1- Instruir sobre las nuevas herramientas de conocimiento: Navegadores, Redes Sociales, Inteligencia Artificial, Motores de Búsqueda de información en la web...

2- Orientar sobre el uso responsable de las mismas, valorando su importancia como fuentes de acceso al conocimiento y a la cultura.

3- Promover el espíritu crítico en el manejo de los datos que ofrece la Red, incidiendo en que es el usuario, y no el servidor, el responsable de elaborar un criterio propio, a partir de la información obtenida".

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 8. Proposición núm. 2025/0619962, formulada por la Asociación de Vecinos Puente de Vallecas, con el siguiente contenido: "Propuesta de asignación de denominación al jardín ubicado en la calle Sierra Bermeja entre los números 34 y 36, el nombre Jardines de Vicente Cuervo conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios aprobada el 24 de abril de 2013".

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 9. Pregunta núm. 2025/0642494, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "¿Cómo valora el Concejal Presidente las consecuencias de la huelga de basuras en el Distrito de Puente de Vallecas?".

Punto 10. Pregunta núm. 2025/0643167, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "¿Puede concretar el Concejal Presidente en qué aspectos ha beneficiado a los vecinos y vecinas del distrito la ejecución de los Presupuestos del 2024?".

Punto 11. Pregunta núm. 2025/0649669, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "¿Cómo valora el Concejal Presidente la información y el control de las viviendas turísticas ilegales en el Distrito de Puente de Vallecas?".

Punto 12. Pregunta núm. 2025/0639429, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Puede explicar el Concejal Presidente cuáles son los criterios para autorizar o denegar el uso de un auditorio o salón de actos en un centro cultural o cualquier otro espacio municipal del distrito para realizar una actividad cultural?".

Punto 13. Pregunta núm. 2025/0639799, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Qué ha motivado la tala indiscriminada de árboles durante las obras de avenida de la Albufera a la altura de Cocherón de la Villa, y qué medidas están tomando para reponerlos?".

Punto 14. Pregunta núm. 2025/0647296, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "Durante las últimas semanas, el deterioro en la gestión de la limpieza en el

Información de Firmantes del Documento





Distrito de Puente de Vallecas ha alcanzado niveles alarmantes. A la creciente acumulación de residuos provocada por el conflicto laboral con las contratas de limpieza, se suma el abandono estructural de los servicios más básicos que los vecinos vienen denunciando desde hace tiempo.

Una muestra intolerable de esta dejadez institucional se ha dado en la 'Calle de la Escala', número 19, donde vecinos alertan de la presencia de ratas en los contenedores de basura, situación que evidencia no solo una deficiencia en la recogida de residuos, sino una amenaza directa para la salubridad pública.

Nos encontramos ante una imagen que parecía superada en nuestra ciudad, pero que hoy, bajo el mandato del Partido Popular, vuelve a ser una realidad cotidiana en los barrios humildes del sur de Madrid.

Todo ello, mientras el Ayuntamiento anuncia servicios mínimos ante la huelga de basuras, sin ofrecer soluciones reales a los problemas estructurales del distrito.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Concejal Presidente, Ángel Niño, que la gestión del Partido Popular en materia de limpieza y salubridad en Puente de Vallecas está a la altura de las necesidades del distrito, y qué medidas urgentes piensa adoptar para acabar con escenas tercermundistas como la aparición de ratas en plena vía pública, fruto del abandono continuado y del fracaso en la supervisión de las contratas?"

Punto 15. Pregunta núm. 2025/0647339, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "En una de las últimas visitas que realizamos a los Consejos Escolares del Distrito, fuimos informados de que las becas de comedor para el Curso 2024-2025 no habían sido concedidas aún. Haciéndonos eco del descontento de equipos docentes y miembros de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Dispone esta Junta de alguna información sobre los motivos del retraso injustificable en la concesión de becas de comedor para los alumnos del distrito, a sólo dos meses de la finalización del curso lectivo?"

Punto 16. Pregunta núm. 2025/0647388, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "Durante los últimos meses, el Distrito de Puente de Vallecas ha sido escenario de numerosos incidentes relacionados con la criminalidad: apuñalamientos, tiroteos, bandas latinas, agresiones con armas blancas, desmantelamiento de narcopisos, y la intervención de armas de fuego en plena vía pública, generando una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos.

Desde el Grupo Municipal Vox presentamos la siguiente pregunta:

¿Nos podría informar el Concejal Presidente, Ángel Niño, cómo valora la evolución de la inseguridad en Puente de Vallecas en lo que va de 2025 y qué medidas está adoptando la Junta Municipal para garantizar la convivencia, el orden público y la seguridad de los vecinos del distrito?"

Punto 17. Pregunta núm. 2025/0647740, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "En el Pleno celebrado en noviembre del 2024, el Grupo Municipal Vox presentó la pregunta núm. 2024/1452264, en la que denunciábamos el problema de seguridad que supone la presencia de cableado eléctrico obsoleto en nuestro Distrito.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:





En el tiempo transcurrido, entre noviembre del 2024 y el mes en curso, ¿tiene constancia esta Junta de alguna medida que se haya adoptado, por parte de los organismos competentes, para solucionar el problema del cableado eléctrico en nuestro distrito?”.

Punto 18. Pregunta núm. 2025/0647813, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“Durante el mes de julio de 2025, el Distrito de Puente de Vallecas celebrará las Fiestas del Carmen, un evento emblemático de carácter lúdico-cultural que, según previsiones, congregará a más de 15.000 personas. Dada la relevancia social de estas fiestas y su alto nivel de participación vecinal, resulta fundamental asegurar una organización adecuada que esté a la altura de la demanda ciudadana.*

Si bien el dispositivo de seguridad desplegado en la edición anterior resultó satisfactorio, persisten deficiencias en la planificación del espacio festivo, particularmente en la disposición del escenario principal, excesivamente alejado de la zona de casetas. Esta desconexión afectó negativamente al ambiente festivo, dificultó la cohesión del público asistente y generó espacios poco funcionales para el desarrollo de las actividades.

Por ello, El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista la Junta Municipal de Puente de Vallecas una reorganización del recinto para las Fiestas del Carmen 2025 que garantice una mayor integración entre el escenario y las casetas, con el fin de favorecer un entorno más seguro, participativo y acorde con las expectativas del vecindario?”.

Comparecencias de los Grupos Políticos

Punto 19. Comparecencia núm. 2025/0638903, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal Presidente: sobre los procedimientos de concesión de espacios en los centros culturales municipales del Distrito de Puente de Vallecas, con especial atención al Centro Cultural de el Pozo”.*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 2 de abril de 2025.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 21. Moción de urgencia núm. 2025/0666199, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“En vista del artículo 47.2 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción de urgencia.*

El pasado 28 de abril de 2025 se produjo un gran apagón que afectó a toda España, y por tanto a la ciudad de Madrid y al distrito de Puente de Vallecas.

Información de Firmantes del Documento





Ante situaciones de urgencia como esta, y dada la necesidad de una adecuada coordinación ante este tipo de emergencias, solicitamos que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas elabore protocolos claros de actuación en coordinación con el Ayuntamiento central para el funcionamiento de la institución como de los centros que de ella dependen, con el fin de evitar el caos y de que la responsabilidad no recaiga exclusivamente en los trabajadores de cada centro”.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

